**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ**
**PANAMA R.P.**

**ACUERDO No. 165**

De 7 de diciembre de 2004

**Por el cual se autoriza al Señor Alcalde del distrito para que en nombre del Municipio de Panamá suscriba un Convenio Corporativo de Licenciamiento, Servicios y Asesoría con la empresa Microsoft de Panamá.**

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,**
En uso de sus Facultades Legales,

**C O N S I D E R A N D O :**

Que para atender las necesidades actuales el Municipio de Panamá, solicitó a Microsoft de Panamá una propuesta de un Convenio Corporativo de Licenciamiento, que incluya el mantenimiento de las actuales y la adquisición de nuevas licencias;

Que el Convenio Corporativo le otorgará al Municipio los derechos sobre las versiones más actualizadas de los productos Microsoft, incluidos en la contratación durante el término del convenio de licenciamiento, lo que permite responder rápidamente a las necesidades cambiantes del Municipio;

Que el Municipio recibirá precios fijos durante la vigencia del contrato de los productos de Microsoft que adquiera. A su vez tendrá descuentos importantes debido a que los requerimientos son negociados directamente con el fabricante de los productos;

Que Microsoft es reconocido mundialmente por su labor en los campos de la investigación y en el desarrollo de nuevas tecnologías y su importante inversión para lograr nuevos y mejores productos, lo que garantiza al Municipio el acceso continuo a tecnología de punta, acorde con los estándares de mercado;

Que los requerimientos en licencias del Municipio son los siguientes:

| Cantidad | Descripción |
|---|---|
| 367 | Dsktop Pro Listed Languages Lic/SA Pack MVL (Office Pro, Windows, Upgrade, Care Cal) |
| 367 | SQL CAL Listed Languages Lic/SA Pack MVL Device CAL |
| 3 | MSDN Universal Win32 Listed Languages Lic/SA Pack MVL |
| 1 | Exchange Svr Languages Lic/SA Pack MVL |
| 1 | ISA Server Std Ed Listed Languages Lic/SA Pack MVL 1 Processor License |
| 1 | Share Point Portal Sur Listed Languages Lic/SA Pack MVL |
| 2 | SQL Svr Standard Edtn Listed languages Lic/SA Pack MVL |
| 1 | Sys Mgmt Svr Ent Ed Listed Languages Lic/SA Pack MVL |
| 8 | Windows Svr Std Listed Languages Lic/SA Pack MVL |

Que el Municipio recibirá un juego de medios (discos compactos u otros) de cada producto y sus respectivas actualizaciones de manera periódica. A su vez, contratará, un servicio de consultaría y soporte técnico por parte de Microsoft;

Que el pago por los costos de licenciamiento y la consultoría y soporte técnico se hará en tres (3) cuotas anuales de Ciento Diecisiete Mil Novecientos Sesenta y Nueve Balboas con 25/100 (B/.117,969.25) que representan un monto total de Trescientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Siete Balboas con 75/100 (B/.353,907.75);

**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ**
**PANAMA R.P.**



Que el derecho de uso de las licencias se adquiere desde el momento en que se refrende el contrato por parte de la Contraloría General de la República. El plazo de la entrega de los medios (discos compactos) es de 60 días calendarios a partir del refrendo del contrato e igual plazo para la entrega de los medios (discos compactos) al ser liberadas al mercado nuevas actualizaciones de alguno de los productos objeto de la contratación;

Que al finalizar la vigencia del contrato (3 años), y mediante el pago de todos los montos por parte del Municipio, éste tendrá licencias perpetuas para los productos incluidos en el contrato.

Que el artículo 58, numeral 15 de la Ley No. 56 de 27 de diciembre de 1995, adicionado por el Artículo 11 del Decreto Ley No.7 de 2 de julio de 1997, establece que no será necesaria la celebración de procedimiento de selección de contratista en los actos o contratos que se refieren a obras de artes o trabajos técnicos cuya ejecución sólo pueda confiarse a artistas reputados o a reconocidos profesionales; o los referentes al suministro de bienes y servicios para los cuales, según dictamen técnico oficial, exista un único proveedor o contratista;

Que, el Consejo Económico Nacional (CENA) ha reiterado, mediante notas No. CENA/103 de 4 de mayo de 2000 y No. CENA/111 de 15 de mayo de 2000, que la Ley No. 56 de 27 de diciembre de 1995, sólo se aplicará en forma supletoria y que las contrataciones deben adecuarse al procedimiento de autorización contenido en la Ley Municipal, es decir, que la misma debe constar en Acuerdo del Consejo Municipal respectivo; y,

Que es competencia del Consejo Municipal, autorizar y aprobar la celebración de contratos sobre concesiones y otros medios de prestación de servicios públicos municipales;

**A C U E R D A :**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al Señor Alcalde a suscribir y contratar directamente un Convenio Corporativo de Licenciamiento, Servicios y Asesoría con la empresa Microsoft de Panamá, por un período de tres (3) años (2004, 2005, 2006 y 2007), por un monto total de hasta TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE BALBOAS CON 75/100 (B/.353,907.75).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La erogación correspondiente a este gasto será cargada a las partidas presupuestarias No.5.76.0.30.01.03.01.265 y No.5.76.0.30.01.03.01.185 del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá de los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

**Fundamento de Derecho:** Artículo 58, numeral 15 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, adicionado por el artículo 11 del Decreto Ley 7 de 1997. Decreto Ejecutivo No. 106 de 28 de julio de 1998. Ley 106 de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.

EL PRESIDENTE,

H.C. MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. FRANCISCO SUCRE

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

fbw

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**

**Panamá, 9 de diciembre de 2004**

**Aprobado:**
**EL ALCALDE**

**JUAN CARLOS NAVARRO Q.**

**Ejecútese y Cúmplase:**
**LA SECRETARIA GENERAL**

**NORBERTA A. TEJADA CANO**

10/1/5